

CONSIDERANDO

Que el señor GILBERT EULOGIO PARRA ANGAMARCA, ciudadano del cantón Cañar se ha destacado como autor y compositor de varias piezas musicales que se han identificado con la tierra cañari, el alma y sentimiento popular de sus habitantes;

Que la fructífera actividad artística mereció el reconocimiento de varias instituciones de la cultura ecuatoriana, así como de organismos públicos que otorgaron condecoraciones y menciones especiales.

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer la acción positiva de sus ciudadanos como estímulo cívico, libre y democrático para sus habitantes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

Reconocer su actividad personal en beneficio de la difusión de la música como sentimiento y expresión de los pueblos.

El señor GALO ORDÓÑEZ GARATE, diputado por la provincia del Cañar, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá la condecoración al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil cinco.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL